



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

**RESOLUCIÓN**  
**Nº 2276/97**

**EXPEDIENTE Nº 13-20573/97**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de quinientos (500) ovillos de hilo para atar legajos con destino al Archivo General, y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 2 por el Departamento de Compras y lo oportunamente informado por la Comisión de Preadjudicaciones y la Oficina de Intervención Previa en el expediente Nº 23.046/96,

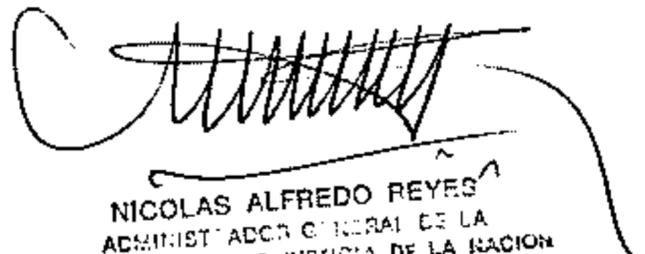
**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la firma "CUEROS CURTIDOS CANGALLO S.C.A", la provisión señalada precedentemente, de conformidad al presupuesto presentado en la contratación directa Nº 117/97, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartados e) y d) de la Ley de Contabilidad.-

2º) Afectar el gasto resultante que ascenderá a la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 3.420.-) a la Cuenta: "HILADOS Y TELAS" (05-01-00-00-01-0002-2-2-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3º) Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.-

\$

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION